

RESOLUCION N°RL 12240

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO :

QUE el 4 de abril de 1984 se ha otorgado ante la Notaría Primera del cantón Manta la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA. LTDA.";

QUE el Abogado Abel Alava R. ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Manta, asignado con el N°040-C, de 23 de mayo de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N°DJ-RL-84-468, de 17 de septiembre de 1984,, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA. LTDA.", con domicilio en Manta, con un capital social de S/.100.000,00 (CIEN MIL SUCRES), dividido en 100 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaría Primera del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el

"INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA.LTDA."

pág. 2

artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a 19 SET 1984

Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS


RMN.



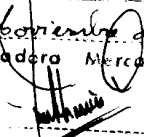
INSERIDO EN EL REGISTRO MERCANTIL

Registro No. 267

Repertorio No. 367

Manta 12 de Noviembre de 1984

Registradora Mercantil


Abda. Rocio Alarcón C.